

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 110013105010200600266-01

RADICADO INTERNO:

51589

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE: OPOSITOR:

ISABEL CHACÓN APONTE

CAJA

PREVISIÓN

SOCIAL DE

COMUNICACIONES - CAPRECOM-

FECHA SENTENCIA:

10 de agosto de 2016

DE

**IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:** 

SL12893-2016

DECISIÓN:

NO CASA - CON COSTAS - SALVA VOTO EL DOCTOR LUIS GABRIEL MIRANDA

BUELVAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2016, a las 5:00 p.m.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia